



LA ENMIENDA DE LA LOSU SOBRE LOS PROFESORES ASOCIADOS

UGT UGR convocará una Reunión Informativa

Estimadas compañeras y compañeros:

Desde la Sección Sindical UGT UGR nos dirigimos a vosotros para comentar cierta información transmitida a partir de un breve comunicado de la Agencia Europa Press, de fecha 14/10/2022, en el que se habla de una enmienda conjunta presentada por PSOE-PODEMOS a la Ley de Universidades, ahora en trámite parlamentario, que trata sobre el tratamiento de la figura de Profesor/Profesora Asociado/Asociada.

En UGT UGR nunca nos hemos basado en rumores o en información indirecta e interpretada por los medios para comunicarnos con los trabajadores, especialmente con vosotros los Asociados, y en ningún caso para inducir temor indiscriminado con objetivos electoralistas. En unos tiempos donde las “fake-news” y los mecanismos de la “post-verdad” inundan nuestras redes y contactos debemos extremar las precauciones. Para la UGT UGR, ése nunca será nuestro estilo.

De todas formas, estamos en una fase de tramitación parlamentaria de la nueva Ley Universitaria (LOSU) y hay presentadas más de 800 enmiendas, la mayor parte de ellas decaerán necesariamente. No obstante, es verdad que tenemos que estar vigilantes y denunciar cualquier atentado al colectivo, pero con datos reales, no con interpretaciones periodísticas.

Por ello, hemos dirigido nuestro esfuerzo a la obtención del texto original de la enmienda y sobre el particular queremos haceros nuestras valoraciones previas, que serán debatidas con vosotras/os en una reunión que convocaremos próximamente.

Tras la lectura del texto de la enmienda y la consulta a nuestros asesores jurídicos podemos decir lo siguiente:

1. La estabilización del Profesorado Asociado ha sido y es uno de nuestros objetivos, en la forma de **Contrato Indefinido** a Tiempo Parcial, acordados tras múltiples reuniones, debates y documentos. El Contrato Indefinido debe ser el contrato común y así, lo determina el marco jurídico actual, tanto estatal (Ley 20/21 de 28 de diciembre) como europeo. El texto de la enmienda va en este mismo sentido.



UGT | UGR informa

UGT | Servicios Públicos de la Universidad de Granada.

2. El texto también desplaza a las Universidades la manera de desarrollar el proceso de estabilización, el cual, en nuestro caso, deberá ser aprobado en la Mesa de Negociación de la UGR y ahí estará **UGT** para que no se perjudique en ningún caso al trabajador.

3. No os quepa la menor duda del compromiso de **UGT** y en especial de nuestra Sección Sindical con el colectivo. Desde **UGT** llevamos “años” trabajando por y para el Profesorado Asociado, con importantes logros. Allí donde otros se ponían de perfil, nosotros nos hemos empleado a fondo. Nuestra posición, en todo favorable al desarrollo pleno de la figura del profesor ASOCIADO y su defensa frente a los que la han atacado o simplemente han mirado hacia otro lado, es perfectamente conocida. Lo hemos demostrado y lo seguiremos haciendo.

En estos momentos, donde otros generan incertidumbre, os confirmamos que, como siempre ha hecho, **UGT** UGR luchará por salvaguardar los puestos de trabajo de TODOS los Profesores Asociados.



Sección Sindical de **UGT Servicios Públicos** de la Universidad de Granada, Complejo Administrativo Triunfo Locales Sindicales 2ª planta C/ Cuesta del Hospicio s/n 18071 Granada.

Teléfono: 958 244 288 Email: ugt@ugr.es